



# Municipalidad Distrital de San Marcos

*El Paraíso de las Magnolias*

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 392-2010-MDSM-A

San Marcos, 19 de Agosto del 2010.

**VISTO:**

El Acta de Entrega y Recepción de Bienes de fecha 18 de Agosto del 2010;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la Constitución Política del Perú en el Artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Organismos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de San Marcos es una Institución Pública dedicada a la gestión Distrital, administrativa autónoma, ejecución de obras públicas y otras actividades de tipo social en el Distrito de San Marcos;

Que, la Compañía Minera Antamina S.A es una empresa minera peruana dedicada al desarrollo de actividades mineras varias, entre ellas, la explotación del yacimiento minero ANTAMINA ubicada en la Región de Ancash;

Que, con fecha 22 de Diciembre del 2006 el Estado Peruano y la Compañía Minera Antamina S.A celebraron el Convenio "PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO" por medio del cual la Compañía Minera Antamina S.A constituyo de manera voluntaria el Fondo Minero Antamina con el fin de promover el bienestar y desarrollo social y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones y comunidades ubicadas principalmente en las zonas de influencia de su actividad minera, mediante la ejecución de obras, programas y/o proyectos. Para estos efectos, la Compañía Minera Antamina S.A constituyó Asociación Antamina, la Entidad responsable de la administración del Fondo Minero Antamina y de llevar a cabo sus fines a través de la coordinación, supervisión y ejecución de programas y proyectos orientados hacia el desarrollo sostenible;

Que, con fecha 18 de Agosto del 2010 a horas 4y30pm, la Municipalidad Distrital de San Marcos y la Asociación Antamina suscribieron un "ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE BIENES", en virtud del cual ASOCIACION ANTAMINA, hace entrega de un primer lote de los bienes correspondientes al Proyecto "**Implementación de Cocinas Mejoradas en el Distrito de San Marcos-Huari-Ancash**", ello en cumplimiento a lo establecido en el Segundo Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ASOCIACION ANTAMINA y la **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS**; bienes que son detallados en el Anexo N° 1-Primer Lote de Bienes, correspondiente al Proyecto "Implementación de Cocinas Mejoradas en el Distrito de San Marcos".

Los bienes entregados por la ASOCIACION ANTAMINA serán destinados exclusivamente para la ejecución del Proyecto "**Implementación de Cocinas Mejoradas en el Distrito de San Marcos-Huari-Ancash**"





# Municipalidad Distrital de San Marcos

## El Paraíso de las Magnolias

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 235-2010-MDSM-A PAG. N° 02

Estando a lo dispuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- ACEPTAR** la donación de los bienes por parte de la ASOCIACION ANTAMINA a favor de LA MUNICIPALIDAD, que consiste en:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PROVEEDOR	N° DE ORDEN	P.U	PRECIO TOTAL
1	Lavaderos de Acero Inoxidable 43x90cm incluido accesorios	700	Man. De Metales y Aluminio Record	F 02690	s/. 134.27	s/. 271.762.48
2	TUBERIA PVC SAP C - 10 1/2" X 5M	4048	FERRETERIA LA PRIMAVERA	FO2667	\$ 1.77	\$7,164.96
3	CODO PVC SAL 2"X90"	4048	FERRETERIA LA PRIMAVERA	FO2667	\$0.21	\$ 850.08
4	TEE CPVC PARA AGUA CALIENTE DE 1/2"	2024	FERRETERIA LA PRIMAVERA	FO 2667	\$ 0.27	\$ 546.48
5	CODO CPVC PARA AGUA CALIENTE 1/2" X90"	6072	FERRETERIA LA PRIMAVERA	FO2667	\$ 0.18	\$ 1,092.96
6	CODO PVC SAP 1/2X90"	4113	FERRETERIA LA PRIMAVERA	FO2667	\$0.80	\$ 392.04
7	TEE PVC SAL 2"X2"	2024	FERRETERIA LA PRIMAVERA	FO2667	\$0.31	\$ 627.44
8	TEE PVC SAP 1/2"	3838	FERRETERIA LA PRIMAVERA	FO2667	\$ 0.11	\$422.18
9	TUBERIA CPVC PARA AGUA CALIENTE	898	FERRETERIA LA PRIMAVERA	F02667	\$ 5.66	\$5082.68



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de San Marcos  
Huari - Ancash  
*Antonio Aponte*  
**Antonio Aponte Caballe**  
ALCALDE

